

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 4.269/2020

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Asunto: Aprobación inicial Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Derechos de Examen  
Expediente GEX nº 2020/1736

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2020, la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Derechos de Examen.

Se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([www.montalbandecordoba.es](http://www.montalbandecordoba.es)).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montalbán de Córdoba, 23 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Ruz Salces.